



DOMICILIACIÓN

¿Qué es?

Es el pago automático de servicios como luz, telefonía, agua, predio, gas, etc., con cargo a tu cuenta de depósito a la vista.

- ✓ **Despreocúpate** de las fechas de pago.
- ✓ **Cumplirás en tiempo** con el pago de luz, teléfono, gas, cable, entre otros, evitando cortes por olvido de pago o recargos por pagos tardíos.
- ✓ Ya no tendrás que **disponer de efectivo o utilizar cheques**.
- ✓ Puedes fijar el **\$ Monto máximo** de la domiciliación que se cargará en tu cuenta.
- ✓ Para cargos no reconocidos por Domiciliación, te garantizamos un reembolso en 24 horas, posterior a la aclaración en Sucursal CIBanco, **si se realiza dentro de los primeros 60 días naturales.**
- ✓ Algunas empresas ofrecen **descuentos** por domiciliar el pago, pregunta a tu proveedor si ofrece algún beneficio.

¿Cómo contratar?

- ✓ Descarga y llena el Formato para solicitar la Domiciliación, autorizando el cargo a tu cuenta CIBanco.



Breve explicación del Servicio de Domiciliación

Formato para solicitar la Domiciliación

Formato para solicitar la Domiciliación

Formato para cancelar la Domiciliación

Formato para objetar cargos por Domiciliación

Guía simple sobre los procedimientos, términos y condiciones aplicables al servicio de Domiciliación

- ✓ Entrega el formato en la oficina del prestador del servicio (Telmex, Telcel, CFE, Televisión de paga, etc.)
- ✓ **Te recomendamos llevar tu identificación oficial vigente.**



¿Cómo puedo saber a partir de qué momento se realizará el cargo de manera automática a mi cuenta?

- ✓ Cuando en tu recibo del servicio se muestre alguna leyenda como la siguiente:
 - “Importe enviado a cobro a CIBanco”
 - “Saldo con cargo a su cuenta en CIBanco”
 - “Pago Electrónico”
 - “Cobranza Electrónica”

El cargo se realizará de manera automática, mientras lo anterior no ocurra, deberás continuar realizando el pago de tu servicio en sucursal u oficinas del prestador del servicio.

¿Cómo puedo cancelar la domiciliación de mis pagos?

- ✓ Acudiendo a cualquier sucursal CIBanco.
- ✓ En la ventanilla del prestador del servicio, siempre y cuando ofrezca esta modalidad.
- ✓ Asegúrate de firmar el Formato para cancelar la Domiciliación, no olvides acudir con tu recibo o estado de cuenta e identificación oficial vigente.



Breve explicación del Servicio de Domiciliación

[Formato para solicitar la Domiciliación](#)

[Formato para cancelar la Domiciliación](#)

← Formato para cancelar la Domiciliación

[Formato para objetar cargos por Domiciliación](#)

[Guía simple sobre los procedimientos, términos y condiciones aplicables al servicio de Domiciliación](#)

Nota: Te recomendamos realizar la cancelación de pago del servicio una semana después de tu fecha de corte o fecha límite de pago, para que el prestador del servicio efectúe la cancelación de forma oportuna.

La cancelación del servicio **no tiene costo** y surtirá efecto en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de la fecha en que se reciba la solicitud.



¿Qué hago si tengo una aclaración?

- ✓ Si no reconoces o no estás de acuerdo con algún cargo, no te preocupes, tienes 90 días naturales a partir de la fecha de corte de tu cuenta donde se realizó el cargo, para solicitar tu reembolso al Banco. Si realizas una **aclaración u objeción** dentro de los primeros 60 días naturales, la cantidad reclamada se abonará a tu cuenta CIBanco, 24 horas hábiles después de que la sucursal tuvo conocimiento.
- ✓ Llena y presenta en la sucursal CIBanco más cercana, el Formato para objetar cargos por Domiciliación, y adicional te sugerimos tener a la mano el último recibo de tu servicio domiciliado o en su caso la carta de cancelación realizada.

Menu de Domiciliación

Empresas Personas

Redefiniendo la banca, redefiniendo el verde

Productos Servicios

CINet CIDirecto CIMóvil Divisas Constancias **Domiciliación**

Breve explicación del Servicio de Domiciliación

Formato para solicitar la Domiciliación

Formato para cancelar la Domiciliación

Formato para objetar cargos por Domiciliación ← Formato para objetar cargos por Domiciliación

Guía simple sobre los procedimientos, términos y condiciones aplicables al servicio de Domiciliación

Términos y condiciones

- ✓ Tener una cuenta de depósito a la vista en CIBanco.
- ✓ Acudir con el prestador del servicio y autorizar el formato de Domiciliación.
- ✓ Contar con el saldo suficiente en la cuenta para cubrir el total del cobro.

Importante: Toma en cuenta que la domiciliación autorizada no podrá ser mayor a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Paseo de las Palmas 215 Piso 2 Col. Lomas de Chapultepec Ciudad de México; C.P. 11000 y por correo el electrónico atencionclientes@cibanco.com o por teléfono en la Ciudad de México al 1103 1220 y desde otro Estado de la República al 01 800 2524 226, así como en cualquiera de nuestras sucursales u oficinas.